

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO EN PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

CÓDIGO 2330008-

UNED

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	

Nombre de la asignatura	ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO EN PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
Código	2330008-
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El marco legislativo que regula el sistema educativo español reconoce que la orientación educativa es un derecho de todo el alumnado a lo largo de su escolaridad, así como un factor de calidad de la educación. Ello supone que los profesionales de la orientación han de trabajar en colaboración con la comunidad escolar (profesorado, tutores familias, equipo directivo, y especialistas diversos del centro) y el entorno comunitario para conseguir conjuntamente una educación de calidad que llegue a todos los alumnos. Asimismo, han de prestar apoyo especializado para atender a la diversidad de necesidades educativas específicas, tanto de alumnos con algún tipo de discapacidad, como de los que tienen distintos ritmos y/o dificultades de aprendizaje.

Para garantizar que efectivamente la orientación sea un derecho -desde la Educación Infantil hasta la Educación Secundaria-, el orientador no puede trabajar individualmente con cada alumno que lo precise. Sería imposible atender a todos. Por otra parte, la orientación no es solo una intervención especializada y directa en problemas que el profesor no sabe cómo responder. Esta situación corresponde a un enfoque clínico de la orientación, que excede el marco del sistema educativo. Por ello, la orientación como asesoramiento supone que el orientador -bien trabajando en un equipo de sector o zona, o dentro del centro- colabore con el profesorado, los tutores y las familias para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, aunque no por ello se excluya la intervención individual cuando un alumno lo precise y la normativa lo prescriba (evaluación psicopedagógica, dictámenes de escolarización, etc.). Esta asignatura se centra en el primer tipo de intervenciones, y pretende aportar al futuro orientador un conjunto de aprendizajes que le sirvan de fundamento para la práctica de la profesión. Estos aprendizajes se refieren a:

- Las distintas perspectivas del asesoramiento en la resolución de problemas educativos: a) el asesoramiento comunitario; b) el movimiento por el cambio, la innovación y la mejora de la escuela centrada en resultados; c) los enfoques clínico, sistémico y educativo-constructivista y d) la perspectiva psicopedagógica.
- El asesoramiento como proceso de colaboración profesional. Elementos presentes en una relación de colaboración eficaz en procesos de enseñanza-aprendizaje. Construcción del papel de asesor-colaborador de profesores, tutores y equipo directivo.

- Las posibilidades y las limitaciones del asesoramiento en procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco de la normativa estatal y en las Comunidades Autónomas.
- La organización del proceso de asesoramiento psicopedagógico colaborativo: metodología y estrategias. El Proyecto Educativo del centro y las competencias básicas como marco de referencia.
- La lógica de resolución de problemas educativos y el trabajo por proyectos: marco metodológico. La resolución de problemas de enseñanza y aprendizaje centrados en los resultados de los alumnos.
- Las estrategias de asesoramiento. Los dos polos del asesoramiento: sobre el contenido de la enseñanza y sobre procesos de enseñanza y aprendizaje.
- El asesoramiento a las comunidades socio-educativas: la familia y la escuela. Recuperar el sentido de comunidad. Estrategias y redes de apoyo y ayuda mutua. Gestión, conservación y desarrollo de los recursos de la comunidad escolar. Empoderamiento de los miembros de la comunidad escolar.

El fin de la Orientación educativa es ayudar a las personas a desarrollar y a alcanzar su autorrealización personal, descubriendo sus posibilidades, sus capacidades, y las herramientas para tomar sus propias decisiones de manera acertada, logrando así sus objetivos en las diferentes etapas evolutivas de su vida.

Por otro lado, la Orientación educativa se refleja en intervenciones concretas de diversa índole (por ejemplo, orientación vocacional-profesional al alumnado, educación para la salud, educación en valores, educación emocional, asesoramiento psicopedagógico con profesores, tutorías grupales, etc.), o bien de una forma transversal a la actividad educativa, ya que la Educación tiene un componente de guía u orientación. Por ello, es fundamental que todo profesional de la orientación tenga competencias en asesoramiento psicopedagógico a profesores, familias, tutores y equipos directivos.

Teniendo en cuenta que gran parte del trabajo de los orientadores repercute directamente en el de otros colectivos de profesionales de la educación (profesores, educadores, tutores) y, especialmente, en colaboración con ellos, cabe considerar al asesoramiento psicopedagógico como un poderoso instrumento de innovación educativa.

La orientación educativa es un campo interdisciplinar e interprofesional que se nutre constantemente de las innovaciones en otras áreas de conocimiento psicopedagógico. Asimismo, en el marco de este Máster, esta asignatura se halla íntimamente relacionada con todas las asignaturas del módulo común, ya que en la orientación educativa son aplicables diversas metodologías. También cabe destacar su relación inmediata con la evaluación psicopedagógica y el diagnóstico en educación que guían la intervención

orientadora/asesora.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

- Conocimientos de Psicopedagogía, Pedagogía y/o Psicología.
- Conocimientos y manejo de las TIC (nivel universitario).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE RAFAEL GUILLAMON FERNANDEZ (Coordinador de asignatura)
jguillamon@edu.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes podrán contactar telefónicamente con el equipo docente los martes lectivos, de 10:00 hrs. a 14:00 hrs., en el teléfono 91 398 69 57.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los

procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CG10 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

CG11 - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

CG13. Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran.

CG14. Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso.

CG15. Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.

CG16. Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus

hijos.

CG17 Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE12 OE: Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato).

Identificar demandas, establecer objetivos

y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados. Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos. Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada. Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico. Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas. Saber aplicar programas preventivos de alcance sociocomunitario. Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en el desarrollo de las funciones del orientador.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de los objetivos de la asignatura implica que el estudiante:

- Comprende el asesoramiento psicopedagógico como proceso de colaboración entre profesionales de la educación y domina los mecanismos para el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo.
- Conoce la evolución de los diferentes sistemas de asesoramiento psicopedagógico y analiza y valora las diferencias entre las distintas perspectivas existentes.
- Conoce los principios y el rol del asesor que puede asumir el orientador en la relación con los otros profesionales de un centro educativo (equipo directivo, profesores, tutores, otros especialistas) y con los alumnos y sus familias.
- Justifica el potencial del asesoramiento para la resolución de los problemas de enseñanza y aprendizaje, maneja diferentes metodologías e identifica los elementos que garantizan su eficacia.
- Identifica y explica los objetivos y rasgos que definen el modelo de asesoramiento intersectorial y comunitario y su aplicación en el apoyo a los centros y las familias.
- Apoya la formación, inicial y continua, del profesorado participando en el diseño de planes destinados a este fin y aportando herramientas conceptuales y metodológicas para la reflexión colectiva y crítica.

- Asesora en los procesos de evaluación de la calidad y la elaboración de los planes de mejora, contribuyendo al cambio necesario en las instituciones educativas.

CONTENIDOS

1. El asesoramiento como colaboración entre profesionales para promover procesos de enseñanza y de aprendizaje de calidad, con equidad

La Orientación educativa es una actividad profesional que se propone contribuir a estructurar de la manera más personalizada posible el proceso de enseñanza y de aprendizaje, para favorecer el máximo desarrollo (intelectual, emocional, social y vocacional) del sujeto que aprende, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades.

Con el paso del tiempo, la Orientación se ha ido constituyendo en un conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención orientadora que se dirige a las personas y los centros, con el objetivo de facilitar y promover el desarrollo integral de los orientandos a lo largo de las distintas etapas de su vida. Pero esto no es tarea exclusiva de los profesionales de la orientación, sino que requiere la intervención del profesorado, de otros especialistas y de las familias. Esta concepción de la orientación se basa en función de asesoramiento, apoyo o consulta de los profesionales de la orientación con respecto al resto de agentes educativos y sociales.

Los objetivos de este bloque son, por un lado, entender el asesoramiento como una colaboración entre educadores dirigida a mejorar los procesos de enseñanza y, por otro, comprender las distintas perspectivas del asesoramiento psicopedagógico. Esta será la base para que el estudiante pueda abordar los siguientes bloques de contenido del programa.

2 Ámbitos y estrategias de asesoramiento psicopedagógico

Los profesionales de la orientación trabajan en los ámbitos de la orientación personal, el apoyo al proceso de enseñanza y de aprendizaje, la orientación académica y profesional y la orientación familiar. El trabajo en estos ámbitos implica intervenciones en materia de:

- Evaluación y diagnóstico psicopedagógico (que se tratarán en otra asignatura del Master).
- La mejora y personalización del currículo. Las actuaciones de los orientadores, como las de todo el profesorado, deben estar dirigidas –desde el principio de atención a la diversidad- a que la docencia en las distintas áreas y materias contribuya al desarrollo y adquisición de las competencias básicas.
- La organización escolar, haciéndola más flexible para permitir la coordinación docente, la respuesta a los ritmos de aprendizaje, estimular la participación y mejor convivencia del alumnado, etc.

- La coordinación y dinamización de la función tutorial de los profesores.

A través de su función de asesoramiento psicopedagógico, los orientadores prestan apoyo a los los agentes e instituciones educativas para para atender a la diversidad de necesidades educativas del alumnado. Por otra parte, estas intervenciones de asesormiento pueden acometerse empleando diferentes estrategias; algunas de ellas serán tratadas en este bloque de contenidos.

3. El enfoque intersectorial del asesoramiento psicopedagógico

La experiencia viene demostrando que la complejidad de situaciones y necesidades (de alumnado y familias) a las que hace frente el sistema educativo actual deben afrontarse desde dos principios generales:

- Coordinación intersectorial*: entre centros escolares, servicios sociales, de salud, de empleo, de ocio, etc., de los que dispone una comunidad (zona, barrio, distrito).
- Intervención comunitaria y sistémica* de los profesionales de la orientación: orienta a dar respuesta a los problemas individuales del alumno desde un punto de vista institucional y familiar (sistémico), y emplear y potenciar los recursos de la propia comunidad escolar en su contexto.

METODOLOGÍA

- Las actividades de enseñanza y aprendizaje se han diseñado en coherencia con la metodología de educación a distancia propia de la UNED, caracterizada por la atención del equipo docente y la integración y utilización de las TIC en sus diferentes posibilidades y alternativas.
- En la Guía de Estudio disponible en el espacio virtual de la asignatura orienta el estudio del estudiante en la asignatura. En ella se ofrece un plan de trabajo detallado donde especifican los contenidos de cada tema, los resultados de aprendizaje y los materiales didácticos de estudio.
- Todo el material didáctico necesario para alcanzar los objetivos de aprendizaje de la asignatura se encuentra disponible en el curso virtual. Este material puede ser completado con otro no obligatorio,ofrecido, cuando es posible, en el curso virtual.
- El apoyo del equipo docente al estudiante se facilita a través de los foros de la asignatura, mediante correo electrónico y por teléfono en el horario de atención establecido.
- La evaluación continua y final, formativa y sumativa de los procesos y de los resultados de aprendizaje se realiza a través de los trabajos y actividades propuestos en el curso virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

En esta asignatura no hay prueba presencial.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si,PEC no presencial

Descripción

Prueba de 20 preguntas cortas a realizar con material.

Criterios de evaluación

- Calidad de los contenidos expuestos y su correspondencia con el temario.
- **Capacidad de síntesis.**
- **Aportación personal.**
- **Visión crítica.**
- **Uso adecuado del lenguaje escrito.**

Ponderación de la PEC en la nota final

35%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Si,no presencial

Descripción

Tarea 1. Análisis comparado de perspectivas y modelos de orientación y asesoramiento psicopedagógico.

Tarea 2. Comentario de artículo 1.

Tarea 3. Comentario de artículo 2.

Criterios de evaluación

1. Análisis comparado de perspectivas y modelos de orientación y asesoramiento psicopedagógico.

Claridad en el manejo de los conceptos (comprensión).

Profundidad del análisis comparado de modelos. La pertinencia de las comparaciones y valoraciones realizadas.

Calidad en la redacción del trabajo. Uso adecuado a las normas gramaticales y ortográficas.

3. Comentarios de artículos.

Correcta exposición del contenido

Uso correcto de la terminología especializada

Comprensión de las implicaciones en la práctica de la orientación.

Fundamentación sólida de la opinión personal.

Corrección gramatical.

Ponderación en la nota final

Tarea 1 Análisis comparado de los modelos de orientación: 25%. Tarea 2 Comentario de artículo 1: 20%. Tarea 3 Comentario de artículo 2: 20%.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Calificación final = Prueba de Evaluación a Distancia (35%) + Tarea 1 (25%) + Tarea 2 (20%) + Tarea 3 (20%)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía básica se considera el material necesario para realizar satisfactoriamente el plan de trabajo propuesto para la asignatura y alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos, por lo que es de obligada lectura. Se compone de un conjunto de capítulos de libros y artículos que se facilitan al estudiante en el espacio virtual de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria es de lectura voluntaria. Su función es ofrecer al estudiante un material que pueda resultarle de interés para completar su información sobre algunos temas de la asignatura. Buena parte de esta bibliografía se ofrece en el curso virtual.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El principal medio de apoyo al trabajo del estudiante en la asignatura es su curso virtual. Por ello, es importante que el estudiante se familiarice con este espacio y recurra a los recursos allí disponibles: Guía de Estudio, material didáctico, foro, etc..

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.